Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual.

Ciudad de México, 27 de septiembre de 2022.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Buenas tardes a todos y todas. Agradezco su presencia y la atención para esta tercera sesión ordinaria de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales.

Saludo a mis colegas integrantes de la comisión, también al Secretario Técnico de esta comisión, a las representaciones de los partidos políticos y a las representaciones del Poder Legislativo de las y los consejeros del Poder Legislativo.

Le pido, por favor, a nuestro Secretario Técnico que verifique si existe *quórum* para poder sesionar válidamente en esta comisión.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto, Presidenta de la Comisión. Buenas tardes a todas y a todos.

Le informo que se encuentran presentes las consejeras y los consejeros integrantes de esta comisión, por lo que existe el *quórum* legal para llevar a cabo esta sesión.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Toda vez que existe el *quórum* para poder sesionar, se da por iniciada esta tercera sesión ordinaria de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales, siendo las 17:03 horas del día que fue convocada.

Le pido, por favor, a nuestro Secretario Técnico que nos dé cuenta con el orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto.

El orden del día que se pone a consideración de los integrantes de la comisión, es el siguiente.

Punto número 1.- La aprobación del mismo.

Punto número 2.- Aprobado y, en su caso, las minutas correspondientes a la sesión extraordinaria, celebrada los días 23 y 29 de agosto pasados.

Número 3.- Informe a la Unidad Técnica de Vinculación sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al instituto.

Número 4.- Informe que presenta la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, respecto a los procedimientos de remoción iniciados en contra de consejeras y/o consejeros electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Número 5.- Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Número 6.- Por tratarse de una sesión de tipo ordinaria, asuntos generales.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Como lo ha referido el Secretario Técnico de esta comisión, es una sesión ordinaria. Por lo tanto, pregunto a las personas presentes si quieren agendar algún tema para ser tratado en asuntos generales.

Adelante, por favor, Guillermo de Movimiento Ciudadano.

Representante de Movimiento Ciudadano: Gracias, consejera Dania Ravel. Buenas tardes a todas y a todos.

Movimiento Ciudadano quisiera poner un asunto general denominado situación presupuestal, el Organismo Público Local Electoral de la Ciudad de México y Partidos Políticos.

Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Pregunto si alguien más quiere agendar algún tema para ser tratado en asuntos generales.

Si no es así, le pido, por favor, al Secretario Técnico que someta a votación el orden del día con el asunto general que ha sido puesto también para que sea considerado. Y junto con la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados, por favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto, Presidenta de la Comisión.

Señoras consejeras, señores consejeros, quienes estén por aprobar el orden del día que ha sido puesto a su consideración, incluyendo el punto en asuntos generales propuesto por la representación del Partido Movimiento Ciudadano, así como la dispensa propuesta por la presidenta de esta Comisión, les pido, por favor, manifestarme el sentido de su voto.

Presidenta de la Comisión, maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera maestra Norma De la Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero electoral maestro Martín Faz.

Consejero Electoral Martín Faz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero electoral maestro Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Ha sido aprobado el orden del día, así como la dispensa propuesta, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Por favor, dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: El siguiente punto del orden del día, es la presentación y, en su caso, aprobación de las minutas correspondientes a las sesiones extraordinarias celebradas los días 23 y 29 de agosto de 2022.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Se encuentran a su consideración estas minutas.

Pregunto si alguien quiere intervenir.

Tengo la impresión de que al representante de Movimiento Ciudadano se le quedó nada más alzada la mano virtual de asuntos generales, pero que no quiere intervenir en este punto.

Preguntaría si alguien guisiera intervenir.

Si no es así, por favor, someta a votación las minutas, Secretario Técnico.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto, Presidenta de la Comisión.

Señoras consejeras, señores consejeros, pregunto a ustedes si están por aprobar las minutas correspondientes a la sesión extraordinaria celebradas los días 23 y 29 de agosto.

Les pido, por favor, darme a conocer el sentido de su voto.

Presidenta de la Comisión maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño. Gracias.

Consejera maestra Norma De la Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero maestro Martín Faz.

Consejero Electoral Martín Faz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero maestro Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Han sido aprobadas por unanimidad las minutas correspondientes a las pasadas sesiones, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Por favor, dé cuenta con el...

Sigue 2^a. Parte Inicia 2^a. Parte

... Gracias.

Han sido aprobadas por unanimidad las minutas correspondientes a las pasadas sesiones, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Por favor, dé cuenta con el tercer punto del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: El siguiente punto del orden del día se refiere al informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento a las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Permítanme hacer nada más una actualización antes de cederles el uso de la voz.

El período que se reporta en este informe es del 24 de agosto al 15 de septiembre, en este período se recibieron un total de 13 consultas y ninguna solicitud. De las 13 consultas recibidas durante el período que comprende el presente informe se concluyeron ya seis.

A la fecha de corte las siete consultas restantes continúan pendientes de respuesta. Sin embargo, de la revisión que realicé al SIVOPLE advierto que 11 ya fueron atendidas y dos continúan pendientes de atención, aunque hay que aclarar que las áreas aún se encuentran dentro del plazo de 10 días para dar la atención correspondiente.

Les pregunto si desean intervenir con relación a este punto.

Si no hubiese intervenciones, podemos darlo por presentado y pasar al siguiente punto del orden del día, por favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto.

El siguiente punto del orden del día se refiere al informe que presenta la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral respecto a los procedimientos de remoción iniciados en contra de consejeras y/o consejeros electorales de los Organismos Públicos Locales.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Secretario Técnico.

Veo que ya nos acompaña el titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, el maestro Ferrer, y supongo que es para hacernos la presentación de este punto.

Así es que le cedo el uso de la voz.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Buenas tardes, de manera concreta con fundamento en el artículo 60, numeral I, inciso d) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en relación con el artículo 73, numeral I, inciso h) del reglamento interior de nuestro instituto.

Se rinde el informe respecto a los procedimientos de remoción instaurados con motivo de quejas o denuncias en contra de consejeras o consejeros, a la fecha se han presentado un total de 186 quejas o se han abierto procedimientos por denuncias o vistas, de las cuales se han concluido 177, por lo que solamente se encuentran en sustanciación actualmente nueve de ellas.

Resaltar únicamente que el 95.7 por ciento de las resoluciones del Consejo General por las que se ha concluido procedimientos de remoción han sido confirmadas.

Son los datos que quería destacar.

Es cuanto.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Se encuentra a consideración el informe, pregunto si alguien desea intervenir con relación a este punto.

Si no hubiese ninguna intervención, lo damos por presentado, y podemos pasar al siguiente punto del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto.

El siguiente punto del orden del día se refiere al informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento a los acuerdos y compromisos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Le pediría, Secretario Técnico, si nos puede dar cuenta de este punto, por favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto, Presidenta de la Comisión.

Brevemente, hay que señalar que de los tres compromisos que teníamos pendientes se han dado por cumplidos dos, el correspondiente a generar criterios para la asignación provisional de consejera o consejero presidente en los institutos electorales locales, así como el segundo el generar los criterios para la alternancia en cuestión de paridad en la designación de consejeras y consejeros.

Se encuentra todavía en proceso el que tiene que ver con la revisión del procedimiento de revisión de requisitos en el procedimiento precisamente de designación de consejeras y consejeros, presidentes y consejeras y consejeros de los Organismos Públicos Locales, el cual estaremos presentando en breve término.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Secretario Técnico.

Pregunto si alguien desea intervenir con relación a este punto.

Si no hubiese intervenciones, lo damos presentado y podemos pasar al siguiente punto del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: El siguiente punto del orden del día corresponde a asuntos generales.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Tenemos ya agendado un asunto general para ser tratado, pero pregunto de nueva cuenta si alguien más quiere enlistar otro tema para ser tratado en asuntos generales.

Parece que no es así.

Entonces le cedería el uso de la voz al representante de Movimiento Ciudadano para que trate el tema sobre la situación presupuestal en el Organismo Público Local Electoral de la Ciudad de México.

Representante de Movimiento Ciudadano: Gracias, consejera Dania, nuevamente buenas tardes a todas las personas.

Generalmente en los días de Consejo General a petición del secretario...

Sigue 3^a. Parte Inicia 3° Parte

. . .

Generalmente en los días de Consejo General, la petición del Secretario Ejecutivo, se nos presenta a los partidos políticos un informe respecto a la situación presupuestal de los organismos públicos electorales locales de este ejercicio 2022.

En los mismos dan cuenta y sobre todo, el día de ayer que se presentó uno, se dio cuenta de lo que está sucediendo en diversos organismos públicos electorales locales, así como también dan un mayor énfasis a aquellos en los que se celebrarán procesos electorales en 2023 o se celebraron en 2022.

Nosotros hoy, esta representación, a través de nuestro representante el licenciado Juan Miguel Castro, acabamos de presentar hace unos minutos un oficio dirigido al licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo de este Instituto Nacional Electoral, ¿con qué motivo? Con el siguiente:

Este presente oficio tiene la manera de hacerle y de tener el conocimiento el Secretario Ejecutivo, también los consejeros, que las problemáticas que está surgiendo en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, cuento.

Y los partidos políticos dictados ante la autoridad electoral local, a efecto de que el Instituto Nacional Electoral tenga conocimiento de tal situación, por las implicaciones que se pueden presentar.

Esperemos que está pasando en la Ciudad de México no sea un adelanto, un experimento de lo que pudiera pasar a nivel federal; por eso la relevancia y la importancia de que se tenga presente esta situación.

Como antecedente, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobó el acuerdo IECM/AQ-CG-02/2022, la misma asignatura, nada más cambia el número, 02 2023 y el 015 del 2022, el 14 y 15 de enero del 2022, respectivamente.

Relativo, entre otras cosas, al financiamiento público local, que corresponde a cada uno de los partidos políticos, este financiamiento al cual los partidos políticos tenemos derecho está consignado y es el único presupuesto que está consignado desde la Constitución general y desde la Constitución local.

De tal es el acuerdo, surgió incertidumbre entre los institutos políticos, sobre la prerrogativa a la que, constitucional y legalmente tenemos derecho, y que corresponde a los próximos meses de octubre, noviembre y diciembre.

Ante esa incertidumbre los partidos políticos, algunos, entre ellos Movimiento Ciudadano, casi todos, presentaron juicios electorales ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, y estos fueron resueltos en las sentencias del PECDMX-GEL-036 del 2022 y acumulados. Ese se aprobó el pasado 15 de julio, sentencia que confirmó los acuerdos referidos.

Por tal confirmación, nuevamente, algunos partidos políticos acudieron vía juicio de revisión constitucional electoral a la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la que, por medio de la sentencia CSM/JRC-33/2022 y acumulados, del pasado 22 de septiembre, resolvió, y cito la sentencias por la importancia que tienen, por supuesto, esto creo que es del conocimiento de ustedes y si no, les podemos enviar este oficio para que sea distribuido entre ustedes, este se le entregó al Secretario Ejecutivo.

La sentencia dice: "...toda vez que la Sala Regional calificó como parcialmente fundados los agravios relacionados con la indebida actuación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, al dejar de prever asignaciones presupuestales mensuales del financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias durante los meses de octubre a diciembre."

¿Qué quiere decir?

La autoridad determinó que no se va a dar financiamiento público a los partidos políticos los meses de octubre, noviembre y diciembre en la Ciudad de México.

¿Y qué resolvió?, ¿y qué mandata? Se debe revocar...

Sigue 4° Parte Inicia 4ª. Parte

...noviembre y diciembre en la Ciudad de México.

¿Y qué resolvió?, ¿y qué mandata? Se debe revocar parcialmente la sentencia impugnada. Es parcialmente porque hay otros dos asuntos, dos acuerdos que es el dos y el tres, esos sí los confirmaron.

Dos, como consecuencia de la revocación parcial de la sentencia y dado que se determinó incorrectos estudios del Tribunal Local sobre la actuación del Instituto Electoral de la Ciudad de México y lo sonado al respecto, revocar parcialmente el acuerdo 15, quedando subsistente lo relativo a la solicitud de una ampliación presupuestal.

Entiendo que el Organismo Público Local Electoral de la Ciudad de México está pasando por severas situaciones debido a recortes presupuestales, el presupuesto que está constitucionalmente siempre está etiquetado, y es diferente el presupuesto del gasto ordinario o de los proyectos específicos que el presupuesto que se destina a la prerrogativa de los partidos políticos.

Señala que también deben, dentro de los siete días hábiles siguientes a la notificación de esta sentencia, el Instituto Electoral de la Ciudad de México debe de emitir un nuevo acuerdo debidamente fundado y motivado en el que establezca de manera detallada la cantidad objetiva necesaria para su subsistencia, pero siempre manteniendo la obligación de garantizar y respetar el derecho constitucional de los partidos políticos a recibir financiamiento público.

Y termina la sentencia diciendo debiendo garantizar, de ser el caso, una prohibición presupuestal del financiamiento público para los partidos políticos, para que, a fin de que estos estén en posibilidad de cumplir sus obligaciones constitucionales.

Y termina el oficio designado por el licenciado Juan Miguel Castro, representante del Movimiento Ciudadano, solicitándole al Secretario Ejecutivo y hacemos y por eso hablamos en esta Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales Locales que también esta comisión pueda dar seguimiento al cumplimiento de lo ordenado por la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para así evitar conductas lesivas de la Constitución y la ley en contra de los institutos políticos por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Estamos ante una situación de que, se nos está negando nuestro derecho constitucional a recibir financiamiento público en la Ciudad de México a todos los partidos.

Entonces, la solicitud que se hace al Secretario Ejecutivo y también se hace del conocimiento a esta Comisión de Vinculación las solicitudes de que estemos al pendiente de esta situación, claro, con el principal objetivo de que no se vulnere nuestro derecho constitucional a recibir el financiamiento público a que tenemos derecho en esta Ciudad de México.

Es cuanto, Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias a usted.

Pregunto si alguien más desea intervenir con relación a este punto.

Adelante, por favor, Jaime Castañeda, del Poder Legislativo de Morena.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Más bien es una pregunta, sí, una moción, si me acepta la pregunta.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: ¿La acepta, usted, señor representante?

Sí, adelante, por favor, Jaime.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Gracias, Guillermo.

Nada más una pregunta, y lo digo así con toda la candidez del caso.

Esto que estás comentando tiene que ver con lo que se está observando respecto a la reducción de las estructuras que hizo y que por opinión de Sala Superior, que hizo el Congreso de la Ciudad de México, o por el contrario, va por cuerda separada y tiene que emitir un litigio de otra naturaleza por recursos.

Quisiera saber si existe la diferencia o piensas que está entremezclado, o si te estás refiriendo a las dos cosas al mismo tiempo.

Gracias por tu respuesta.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Adelante, por favor, señor representante.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias, Jaime.

Qué buena tu pregunta, porque así permite aclarar.

Por supuesto, todos estamos conscientes de las reducciones presupuestales que le han sido realizadas al Instituto Electoral de la Ciudad de México. Esas reducciones presupuestales, aparte de las cinco áreas que se les está reduciendo, hay otras reducciones en donde ellos ya no pueden...

Sigue 5^a. Parte

Inicia 5^a. Parte

...aparte de las cinco áreas que se les está reduciendo, hay otras reducciones en donde ellos ya no pueden, entonces están viendo es conjunto esta situación.

Pero simplemente el asunto legal va por cuerdas separadas, Jaime. Eso es un asunto diferente a lo que se está viendo aquí.

Aquí, si luego me permiten, les compartiré y ya que estamos aquí pegados de oficina te compartiré los documentos para que los veas y son cuerdas separadas, pero todo deviene de los recortes presupuestales que se les están haciendo.

No quiero ponerme de parte del Organismo Público Local Electoral, pero simplemente creo que ya están ahorcados y ya no ven la manera de subsistir.

Entonces, algo tienen que hacer. Simplemente ya no pueden con estos recortes y creo que ya dijeron: bueno, qué más hacemos, ya no tenemos de dónde. vámonos acá contra el dinero de los partidos políticos.

Son cuerdas separadas, pero es casi lo mismo de la misma consecuencia de los recortes presupuestales de los que están siendo sujetos.

Espero que con eso te haya quedado con claridad. Y si no, estamos pendientes a más preguntas.

Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Pregunto si alguien desea intervenir en primera ronda con relación a este asunto general.

Adelante, por favor, Jaime Castañeda del Poder Legislativo Morena.

Consejero Poder Legislativo de Morena: Gracias por tus respuestas, sobre todo me recuerdo de alguna ocasión que *Woldenberg* era Presidente por ahí del 2003, igual se tuvo que poner en la Constitución que no estuviese ahí lo del descuento de Prerrogativas.

Vamos a ver cómo va. Te agradezco el ofrecimiento y hay que ver cómo se está planteando. te digo, lo desconocía. Te agradezco que me hayas dicho que va por cuerdas separadas.

Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: ¿Alguien más desea intervenir en primera ronda?

Si no es así, permítanme hacerlo a mí para referirme también, desde luego, a este punto.

Efectivamente... ¿Alguien más?

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Cuenca alzó la mano.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: No lo vi.

Luis adelante, por favor, Luis de Partido Revolucionario Institucional.

Representante del Partido Revolucionario Institucional: Sí, gracias, buenas tardes a todas y a todos. Gracias, Presidenta por el uso de la voz.

Brevemente para asomarnos a la preocupación que se está poniendo sobre la mesa el licenciado Guillermo.

En efecto, traemos ahí un tema en la Ciudad de México y en diferentes Organismos Públicos Locales. Y hay un tema ahí también que no solamente en esta anualidad, sino ya me parece que en el anterior.

De repente se ha cooptado en la distribución mensual de las prerrogativas hacia los partidos políticos en los Organismos Públicos Locales y de repente como que el Organismo Público Local Electoral tiene la posibilidad de darles, pero les da dos, tres meses y el problema también es la fiscalización. Porque la fiscalización continúa, te dan ahora sí que recursos o no.

Y cuando te sueltan los recursos se complica el tema de qué y cómo lo gastas, porque eso trae un problema a los partidos porque no pueden tener un programa para distribuir esos recursos, incluso no podemos cumplir como tal a la piedra con nuestros propios programas anuales de trabajo, porque cómo sabes si en una mensualidad no te dan el recurso y luego sí te lo dan en la siguiente, pero a lo mejor ya hiciste algunos gastos.

Y tenemos ese tema también, ponerlo sobre la mesa, porque sí a los partidos sí nos está afectando, porque al rato también vienen sanciones en el tema de la fiscalización. Y es, en este sentido, que no es que los partidos a veces, estamos teniendo problemas, vamos, para la Fiscalización, porque estamos teniendo problemas en la ministración de las propias prerrogativas.

Sería más que nada dejar eso en suma a lo que ya se ha comentado.

Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: ¿Pregunto si alguien más desea intervenir?

Parece ser que ahora sí no.

Entonces, permítanme referirme a este tema.

Efectivamente, el Organismo Público Local Electoral de la Ciudad de México, veo que Adrián alzó la mano, de Morena.

Adelante.

Sigue 6^a. Parte Inicia 6^a. Parte

... permítanme referirme a este tema.

Efectivamente, el Organismo Público Local Electoral de la Ciudad de México, veo que está Adrián, alzó la mano, de Morena.

Adelante, por favor, para que también me pueda referir a lo que diga.

Representante de Partido Morena: Rápido.

Más bien para hacer la observación de que los comentarios, más allá de ser receptivos de lo que comentan las representaciones que me han antecedido, es más bien qué va a pretender o qué va a intentar o qué va a resolver la comisión en su conjunto en este caso y en los posibles futuros que ocurra, el tema financiero no es exclusivo de esta temporada, ya trae algunos años con el tema varios Organismos Públicos Locales Electorales, es un tema más complejo, no es tan sencillo, y sería importante saber, más bien desprendido de lo que resuelva la comisión al tema.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Adrián.

¿Alguien más desea intervenir?

Les decía que el Organismo Público Local Electoral de la Ciudad de México, como muchos otros, ha tenido algunos problemas presupuestales, específicamente el de la Ciudad de México es uno de los que enfrenta una mayor reducción al presupuesto que solicitó, estamos hablando de una reducción del 50 por ciento de lo que había solicitado

Sí estábamos al tanto de estas acciones jurisdiccionales que se ha implementado, de hecho a mí me informó la Unidad de Vinculación el jueves pasado, cuando se resolvió por parte de la Sala Regional de Ciudad de México. Lo que nos ha dado

cuenta el representante de Movimiento Ciudadano, el licenciado Guillermo Cárdenas.

Quiero mencionar específicamente una parte de lo que resolvió la Sala Regional de la Ciudad de México, porque creo que eso nos puede dar bastante luz de ante qué estamos.

La Sala respecto a los agravios relacionados con el indebido estudio de las facultades del Instituto Electoral de la Ciudad de México para ajustar el financiamiento público de los partidos políticos y la vulneración de la certeza, se consideraron parcialmente fundados, el Tribunal Local de manera incorrecta determinó que dichas facultades permiten al instituto dejar de garantizar con plena certeza las asignaciones mensuales del financiamiento público que corresponde a los partidos políticos.

Entonces quiero también aquí resaltar una cosa, la decisión que había adoptado en primer término el Organismo Público Local Electoral de la Ciudad de México había sido validada por el Tribunal Electoral Local. Y continúa diciendo: "El hecho de que el Instituto Electoral de la Ciudad de México hiciera depender la entrega del financiamiento público de los partidos políticos a una ampliación presupuestal o en caso de no obtenerla a los ajustes que realice su secretaría administrativa genera incertidumbre sobre las cantidades exactas que recibirán los partidos". Lo que, incluso, podría incidir en el cumplimiento de sus obligaciones.

Además explica que si bien, ante situaciones extraordinarias que pongan en riesgo su autonomía y el adecuado desarrollo a la función electoral del Organismo Público Local Electoral, incluso podrían restructurarse la asignación del financiamiento de los partidos políticos, ello no puede generarse una falta de previsión total en su entrega.

Por lo anterior se concluyó que contrario a lo sostenido por el Tribunal Local al emitir el acuerdo 15 el Consejo General del instituto, debió considerar la suficiencia presupuestal para la realización de la función electoral, las obligaciones constitucionales de los partidos políticos y la necesidad de prever la cantidad objetivamente necesaria para el cumplimiento de sus fines sin hacerlo depender de hechos futuros o inciertos.

Por lo anterior la Sala revocó parcialmente la resolución impugnada y en vía de consecuencias se revoca parcialmente el acuerdo 15, que consisten esencialmente en ordenar al Instituto Electoral de la Ciudad de México que emita un nuevo acuerdo en que establezca de manera fundada y motivada la manera en que distribuirá el presupuesto con que cuenta actualmente.

Con esto quiero decirles que desde luego vamos a seguir dando seguimiento a visibilizar esta situación, pero que esto está en el ámbito de competencia que tienen los propios consejeros electorales. Nosotros no hacemos una revisión o evaluación de las interpretaciones jurídicas que hagan en el cumplimiento de sus funciones y,

desde luego, quien tiene la facultad para hacer esto son las autoridades jurisdiccionales que son quienes en este momento están haciendo esta revisión. Ahora se encuentran en vías de cumplimiento de lo que dijo la Sala Regional de la Ciudad de México, en caso de que no hubiera un cumplimiento o hubiese un cumplimiento deficiente, la vía que se tendría que intentar sería justamente la jurisdiccional para que se pudiera denunciar esto ante la propia autoridad para que hiciera esta revisión y, en su caso, se hicieran los ajustes correspondientes.

Pero lo que estoy entendiendo es que tienen que hacer un análisis del presupuesto con el que cuentan hoy por hoy para que con lo que tienen se pueda observar y garantizar el cumplimiento, no solamente de que se dé dinero a los partidos políticos para su subsistencia en el ámbito...

Sigue 7^a, Parte Inicia 7° Parte

...se pueda observar y garantizar el cumplimiento, no solamente de que se dé dinero a los partidos políticos para su subsistencia en el ámbito local, si no también, de las funciones esenciales que ellos tienen que pulimentar.

Entonces, desde luego que seguiremos dando un seguimiento a ese tema, por esta comisión y lo vamos a subir al propio Consejo General como se ha venido haciendo que la Unidad Técnica de Vinculación recopila toda esta información para que se presenten informes periódicos al Consejo General y muchas veces ante condiciones extraordinarias como la que ocurrió en Colima, también se hacen informes específicos para que todos tengamos conocimiento de qué es lo que está ocurriendo; desde luego sigamos acá en comunicación para ver si tenemos que tomar alguna previsión distinta en el ámbito de las competencias que tiene el Instituto Nacional Electoral, pero veo que esto por el momento está dentro de las atribuciones que tienen las y los consejeros de este Organismo Público Local Electoral para hacer una interpretación jurídica y en su caso para que pueda ser revisable por las autoridades jurisdiccionales.

Respecto al tema que nos comentaba el representante del Partido Revolucionario Institucional, me parece oportuno sobre todo que se avise también a la Comisión de Fiscalización, a la Unidad Técnica de Fiscalización, es importante para que, más allá de que podamos nosotros afinar algunos procedimientos y tengamos comunicación con los Organismos Público Locales Electorales y vemos que está pasando ahí y hacerles un llamado para que administren estos recursos a tiempo, entiendo muchas veces que puede ser derivado también de que está recibiendo ellos de forma retrasada las administraciones como lo vimos en el caso del Organismo Público Local Electoral de Hidalgo, que sepa también el área técnica de fiscalización, para que eso no redunde en una posible sanción a ustedes.

Recuerdo haber visto alguna consulta que se hizo a la Comisión de Fiscalización con un tema como éste, en donde se pidió que se pudieran utilizar recursos que se

les dieron de forma retrasada, y que, incluso, correspondían a un ejercicio fiscal anterior, y se les hizo esa permisión.

Entonces, creo que, sobre todo, que tengamos comunicación para que podamos atender estas problemáticas y, sobre todo, para que evitemos alguna sanción para ustedes cuando esto no dependa de ustedes.

Pregunto si alguien más desea intervenir con relación a este punto.

Si no hubiese más intervenciones, con esto terminaríamos los asuntos, el único asunto general que teníamos previsto, y por lo tanto, todos los temas que teníamos en nuestro orden del día.

Así es que, siendo las 17 horas con 34 minutos del 27 de septiembre de 2022, se da por terminada esta tercera sesión ordinaria de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales.

Y les agradezco su presencia a todos y todas.

Que tengan buena tarde.

Conclusión de la Sesión